



**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria
de Salut i Consum
Direcció General de Planificació
i Finançament



**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y FINANCIACIÓN**
Conselleria de Salut i Consum
Govern de les Illes Balears

Plaza de España, 9
07009 - Palma
Teléfono: 971 17 69 69
Fax: 971 17 69 34
Correo electrónico: secretariadgpif@caib.es

Web: <http://portalsalut.caib.es>

Horario de atención al público
de las 8.30 h. hasta las 15.00 h.

Fecha realización: Diciembre de 2008
Fecha revisión: Diciembre de 2010
Tirada de ejemplares: 1.500
Coste de impresión por ejemplar: 0,64€

carta de servicios

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y FINANCIACIÓN**



**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria
de Salut i Consum



Misión

- La misión de la Direcció General de Planificació i Finançament (DGPIF) es realizar la planificación de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma y asegurar su financiación. Comprende la definición y coordinación de las prestaciones sanitarias, el desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público, la ordenación territorial sanitaria, la planificación de las infraestructuras, promocionar el desarrollo de políticas de calidad de la prestación sanitaria, colaborar en el proceso de elaboración del presupuesto sanitario, realizar el seguimiento del gasto sanitario, promover la mejora de la financiación sanitaria, garantizar que los recursos económicos se asignan a las prioridades establecidas, gestionar y coordinar fondos específicos y promover políticas de racionalización del gasto y de suficiencia financiera del sistema sanitario público de la CAIB.

Visión

- Ser un referente para toda la organización en la implantación y desarrollo de las estrategias en materia de política sanitaria definidas por el Govern de les Illes Balears y garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales del modelo sanitario vigente (equidad, universalidad, gratuidad del servicio, solidaridad, seguridad, racionalidad, integralidad, coordinación institucional, participación de los ciudadanos, calidad y mejora continua y autonomía y responsabilidad en la gestión).

Valores

- Calidad de la asistencia sanitaria.
- Aplicación de las posibilidades efectivas y probadas de la ciencia médica.
- Percepción por parte de los pacientes del servicio y el trato humano dispensado.
- Conciliación de las necesidades reales del ciudadano con los recursos disponibles.
- Implicación de los profesionales.
- Gestión eficiente, racional y transparente de los recursos.

Servicios

- Introducir directrices en el sistema sanitario de les Illes Balears y asegurar la coherencia de las actuaciones entre Conselleria y Servei de Salut.
- Impulsar las actuaciones estratégicas definidas desde la Conselleria en materia de atención sanitaria.
- Seguimiento del desarrollo de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.
- Implantación de nuevas prestaciones en colaboración con el Servei de Salut.
- Impulsar el desarrollo de las estrategias de salud y la coordinación de los fondos estatales asociados.
- Desarrollo y consolidación de los sistemas de información sanitaria.
- Promover la mejora de financiación sanitaria.
- Participar en el proceso de elaboración del presupuesto sanitario y realizar el seguimiento del gasto.
- Planificación de las necesidades de financiación en materia sanitaria a medio plazo.
- Planificación de las inversiones en infraestructuras sanitarias.
- Definir la ordenación sanitaria territorial.
- Participar en las comisiones, comités, grupos de trabajo y demás estructuras organizativas que define el Sistema Nacional de Salud.
- Dar soporte al Gabinete del Conseller en aspectos técnicos y de representación.

No hay atención directa al ciudadano.

Se prestan servicios tanto a clientes internos (en el ámbito de la Conselleria de Salut i Consum) como a clientes externos (otras Consellerias y otras administraciones públicas de nuestra Comunidad Autónoma y de la organización del Estado y de la Unión Europea).

Unidad responsable de quejas y sugerencias

No se dispone de una unidad propia de quejas y sugerencias, si bien éstas pueden tramitarse a través del servicio que ofrece la CAIB o directamente a la atención del Director General.

Objetivos

- Planificar los recursos para ofrecer una prestación sanitaria adecuada a las necesidades de la población de la CAIB.
- Garantizar la prestación de los servicios de acuerdo con la cartera de servicios vigente.
- Garantizar la financiación necesaria para prestar los servicios sanitarios planificados y para desarrollar la cartera de servicios vigente.

Nuestro compromiso hacia los ciudadanos

Incorporar la opinión de los ciudadanos en materia de planificación estratégica sanitaria.

Indicadores de cumplimiento de nuestro compromiso

Número de comisiones, comités, grupos de trabajo y reuniones en las que se formalice la participación de los ciudadanos en materia de planificación estratégica sanitaria.

